

SECRETARÍA DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 S.O. 23/19

LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA, SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, A FIN DE QUE DE LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA BAJA DE 9 REMOLQUES Y UNA RETROEXCAVADORA QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, SOLICITA EL REGIDOR TERRAZAS FRAGA, AUTORIZACIÓN PARA OMITIR LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS QUE CONTIENE EL DOCUMENTO EN CUESTIÓN. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA SOLICITADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LA SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA LA BAJA DE NUEVE REMOLQUES Y UNA RETROEXCAVADORA, QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DESCRITOS EN LOS OFICIOS OM-SRMS-1048/19 Y OM-SRMS-1112/19, SIGNADOS POR EL OFICIAL MAYOR MAESTRO JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

NÚMERO UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVO	NÚMERO SERIE
06040059	REMOLQUE PLATAFORMA-TIPO DOLLY	3AMEA29272713AM064
06040060	REMOLQUE PLATAFORMA-TIPO DOLLY	3AMEA2929213AM065
06040070	REMOLQUE PLATAFORMA-TIPO DOLLY	3AMEA292X213AM057

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



06040073	REMOLOQUE PLATAFORMA-TIPO DOLLY	3AMEA2926213AM055
06040074	REMOLOQUE PLATAFORMA-TIPO DOLLY	3AMEA2926213AM069
06040076	REMOLOQUE PLATAFORMA-TIPO DOLLY	3AMEA2924213AM071
06040064	REMOLOQUE PLATAFORMA-TIPO DOLLY	3AMEA2922213AM053
06040066	REMOLOQUE PLATAFORMA-TIPO DOLLY	3AMEA2920213AM052
06040071	REMOLOQUE PLATAFORMA-TIPO DOLLY	3AMEA2928213AM056
06030080	RETROEXCAVADORA	BFP03058

SEGUNDO. SE AUTORIZA QUE LOS BIENES DADOS DE BAJA SEAN DONADOS Y/O ENAJENADOS A TÍTULO ONEROSO POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL SUBSECRETARIO

~~LIC. OSCAR GONZALEZ LUNA.~~



"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



Chihuahua, Chih., a 17 de diciembre de 2019
Oficio No. SRIA/AT/440/2019

LIC. SALVADOR CABALLERO RAMÍREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 63 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y los artículos 31 fracción II y 31 Bis fracción VII del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, remito a Usted copia certificada del Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria 23/19 celebrada el día 11 de diciembre del presente año, mediante el cual se autoriza la baja de nueve remoques y una retroexcavadora que forman parte del Patrimonio Municipal.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA
SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



OGU/JCRL/MCOM/MTB